



ASUNTO: APERTURA DE CONVOCATORIAS

D. Pedro Antonio Palomo Mata, con D.N.I. 52135875G, presidente de la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, con C.I.F. G13318522

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Resolución de la dirección general de desarrollo rural por la que se aprueba el procedimiento de gestión, líneas de ayuda y convocatorias presentados por el grupo de acción local "Asociación para el desarrollo del Alto Guadiana Mancha" para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "apoyo al desarrollo local de LEADER" del programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. Por la que se resuelve aprobar el Procedimiento de Gestión presentado por el Grupo de Acción Local "ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA" para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "Apoyo a Desarrollo Local de Leader" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, con especificación de las siguientes líneas de ayuda:

- a) "Proyectos Productivos 2022".
- b) "Proyectos No Productivos 2022".
- c) "Proyectos Productivos Intermedios 2022".

SEGUNDO: Mandato de junta directiva de la asociación de fecha 29 de marzo de 2022 que habilita al presidente del grupo para para la realización de los trámites necesarios para la publicación de las convocatorias.

TERCERO: La resolución de 18 de mayo de 2022 de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se aprueban las convocatorias presentadas por **la Asociación para el desarrollo de Alto Guadiana Mancha** para el desarrollo y gestión de la estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "Apoyo a Desarrollo Local de Leader" del PDR 2014-2020, aprobadas en Junta Directiva de 29.03.2022

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las siguientes convocatorias:

- a) Convocatoria **4-2022 correspondiente a la "línea de ayuda para Proyectos Productivos Intermedios"** con cargo a la 3ª asignación. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende a 87.171,41€

SEGUNDO: Que la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha procede a la apertura, a la fecha de la presente resolución, de la convocatoria **4-2022**, según lo indicado anteriormente. La presente resolución se publicitará, a los efectos oportunos, en la página web de la asociación, www.infomancha.com. Esta resolución se someterá para su ratificación en la próxima Junta Directiva que celebre la Asociación.

En Carrizosa, a 24 de mayo de 2022

FDO: Pedro Antonio Palomo Mata